Señor.

HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO

GERENTE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI.S. A

PRESENTE

De mi consideración.

En la ciudad de la Troncal los once días del mes de Abril del 2019 entre los señores CEDENTE; señora: HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO, de estado civil casado Accionista de la Compañía de transporte pesado RENACE CTRI.S. A, quien tiene a su haber 1110 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO, el señor. EDWIN WIMPER PAUCAR LLERENA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatorianos, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIAS DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguientes.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor. EDWIN WIMPER PAUCAR LLERENA, 05 acciones de las 1110 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañía dentro de los 8 días posteriores a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firmada en unidad de acto para los importen en derechos.

CEDENTE

HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO

C.C.N.- 0907399307

esionario

EDWIN WIMPER PAUCAR LLERENA

C.C.N.- 1802160901

JACQUELINE ELIZABETH CAMPOS CASTRO

C.C.N.-0924149776



















CHUDADANAIO:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
BLECTORAL 2019

